

Fecha del Boletín: 19-01-1996 N° Boletín: 14 / 1996

RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación del Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Valle de Manzanedo.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 13 de julio de 1995, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

«Primero. Aprobar el expediente de Escudo Heráldico y Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de Valle de Manzanedo conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de la Memoria elaborada por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

Escudo de plata con un manzano de sinople, terrasado y frutado de gules; bordura jaquelada de quince piezas, siete de oro y ocho de veros de azur y plata. Timbrado de la Corona Real Española .

Bandera cuadrada, de proporción 2:3, con una cruz blanca, los cantones de azul y amarillo alternados, y brochante al centro el escudo municipal en sus colores .

Segundo. Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Valle de Manzanedo.

Tercero. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado ».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 9 de enero de 1996.

El Presidente,

Fdo.:Vicente Orden Vigarra